

ducionalmente, a cuantas personas aparezcan interesadas en el procedimiento expropiatorio; advirtiendo que contra el acuerdo de necesidad de ocupación pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas, dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, o desde la notificación personal, según los casos.

Santander, 10 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe.—1.667.

*Relación que se cita*

Numero de orden	Nombre del propietario	Residencia	Clase de finca	Sitio en que radica
1	D. Francisco Cubría Sainz	Santander	Prado	Viernavales.
2	D.ª Dolores García Doval	Pámanes	Labratorio	Idem.
3	D.ª Paz Peña Lavín	Santander	Idem	Idem.
4	D.ª Dolores Hoz Santacruz	Pámanes	Idem	Idem.
5	D. Claudio Santiago Transuesto	Idem	Idem	Idem.
6	D.ª Clementina Fernández Hoyo	Idem	Idem	Idem.
7	D. Adolfo Quintana Cobo	Idem	Idem	Idem.
8	D. Mateo Bonachea Marqué	Idem	Idem	Idem.
9	D.ª Dolores Hoz Santacruz	Idem	Prado	Llamosa.
10	D. José de la Cavada Lomba	Idem	Idem	Tomanes.
11	Herederos de don Andrés Palencia Cecin	Idem	Idem	Pámanes.
12	D.ª Pilar Cantoya de la Hoz	Colindres	Idem	Idem.
		Santander	Idem	Idem.

*RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.*

La Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas anuncia, por el sistema de contrata, la ejecución de la siguiente obra:

«Reparación con riego profundo de betún asfáltico desde el kilómetro doce ciento setenta (12.170) al diecisiete trescientos treinta (17.330) de la carretera comarcal número ochocientos catorce (814), Arucas a Telde por Firgas y San Mateo—tramo de Firgas a Teror—, en la isla de Gran Canaria, cuyo presupuesto de contrata es de 2.512.417,26 pesetas.

Para conocimiento de los interesados, el presupuesto, el cuadro de precios y los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, se hallarán de manifiesto, a horas hábiles, en la Secretaría de esta Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto, se reintegrarán con timbre de seis (6) pesetas y se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de esta Dirección Técnica, Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife y Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, acompañando, en sobre abierto, el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional del dos por ciento (2%) del importe de la oferta, en la Caja General de Depósitos o su Sucursal de Las Palmas, si ésta se hiciera en títulos de la Deuda pública, o de otra autorizada, se presentará el documento que lo justifique y la póliza de adquisición, entre las diez (10) y las trece (13) horas; el último día del plazo de presentación de ofertas será el vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Junta de subasta estará constituida en la forma prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, de 20 de diciembre de 1952.

La apertura de pliegos se realizará el sexto (6.º) día hábil, contado desde el siguiente al del vencimiento del plazo, en el domicilio de esta Dirección Técnica, calle Venegas, número 1.

En dicho acto se procederá a la apertura de las proposiciones y lectura de aquéllas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. La Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional, del 2 por 100 del importe de la oferta, se devolverá a los licitadores si no se les adjudica la obra, o se ampliará hasta un cuatro por ciento (4%) en caso contrario, de conformidad con el artículo primero (1.º) del pliego de condiciones particulares y económicas.

En el acto de la subasta y antes de comenzar la apertura

de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario, reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Se desechará de no cumplirse estos requisitos.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se procederá en la forma que dispone la Ley de Contabilidad en su artículo 50.

Deberán presentar los licitadores relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

Los gastos correspondientes a los anuncios y derechos serán de cuenta del adjudicatario, y deberán ser abonados antes del oportuno contrato.

Regirán en esta subasta las disposiciones vigentes sobre representación de Sociedades, incompatibilidades, Seguros sociales, Accidentes y demás que se refieran a las contrataciones de Obras Públicas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Director técnico.—1.426.

*RESOLUCION de la Quinta Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles por la que se declara la necesidad de la ocupación de las fincas que se citan.*

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confieren la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en su artículo 98, y el Reglamento para su aplicación, por providencia de esta fecha, ha declarado la necesidad de la ocupación de los bienes o derechos radicantes en el término municipal de Alía (Cáceres), cuya relación publicó el diario «Extremadura», de Cáceres, de fecha 27 de diciembre de 1960; el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 del mismo mes y año y el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de enero de 1961.

Lo que se hace público, a los efectos contenidos en los artículos 21 de la citada Ley y 20 de su Reglamento; exponiéndose al público en el Ayuntamiento de Alía (Cáceres) la providencia de ocupación, con la relación de los bienes y demás advertencias aplicables al caso.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, José Suárez Sinova.—1.661.